



DECRETO N° **448** /14.-

ARICA, 13 de Enero del 2014.-

EXENTO

VISTOS:

- a) Ordinario N° 3669 de fecha 19 de octubre de 2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) Memorándum N° 1570 de fecha 25 de noviembre de 2013 de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- c) Registro de Correspondencia N° 20219 de fecha 26 de noviembre de 2013, de la Administración Municipal.
- d) Registro de Correspondencia N° 20377 de la fecha 27 de noviembre de 2013, Secretaría Municipal.
- e) Las facultades que me confiere la ley 18.695 “Orgánica Constitucional Municipalidades” y sus modificaciones.

DECRETO:

REGULARIZASE el programa denominado “PROGRAMA DE COLABORACION Y AYUDA EN LA ELABORACION DEL VESTUARIO DE UNIFORMIDAD INSTITUCIONAL PARA EL GREMIO DE ACOMODADORES DE AUTOS EN LA CIUDAD DE ARICA” (PRIMERA ETAPA), el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: “Programa de Colaboración y Ayuda en la de Elaboración del Vestuario de uniformidad Institucional para el gremio de Acomodadores de Autos de la ciudad de Arica.” (Primera Etapa)
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica , DIDECO, Asesoría Técnica
1.3.-LUGAR	: DIDECO
1.4.-FECHA	: Octubre a Diciembre del 2013.
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica
1.6.-COBERTURA	: 400 Acomodadores en Primera etapa
1.7.-PROGRAMA	: Por definir
II.- FUNDAMENTOS	: La ilustre Municipalidad de Arica, y la Dirección de Desarrollo Comunitario en su rol fundamental Frente a la comunidad y por intermedio de ordenanza municipal N° 2, del 13 de Agosto de 1996 (que se Adjunta) y con la intención de Validad y elevar el nivel del oficio y del gremio de acomodadores de autos, es que se ha determinado entregar una cotona (PETO) más un jockey, por intermedio de la Oficina de Transporte de la municipalidad ,para así hacer mas Pulcra y Prolija su presentación personal ante la comunidad, de esta Forma se identificara el espíritu de la nueva Administración Alcaldicia.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Uniformar a la agrupación de Acomodadores de Autos de Nuestra Ciudad mediante el aporte económico de la municipalidad con fondos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Para así elevar el nivel de este Oficio incrementando también la imagen turística de Nuestra Ciudad.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Uniformar a los Trabajadores del rubro Acomodadores de Autos de Nuestra Ciudad y así dar una nueva imagen a la comunidad de la nueva administración
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Oficina de Asesoría Técnica. Oficina de Transporte

Requerimientos Materiales:

Cant.	Descripción	Valor Unit.	Total
400	Petos o cotona de Color Azul Marino en su fondo con ribetes Celestes, con Bordados en su parte Frontal derecha del Blasón Municipal y en su parte izquierda el logo de la administración , bajo el logo del Blasón Municipal debe decir Bordado en color Celeste "Acomodador" y en la Espalda en SEMI Circulo debe decir bordado también en color Celeste en letras 4 cm. x 2.5 cm. Acomodador.	\$ 7.500.-	\$ 3.000.000.-
400	Gorros con Viseras, de color azul Marino con bordado a Full color del Blasón Municipal, mas Bordado de "ACOMODADOR " en parte trasera.	\$ 1.500.-	\$ 600.000.-
Otros requerimientos : -Se solicita Toma de medidas en Terreno.(Por Diferencia en tallajes) -Se solicita Muestra Física para evaluación de Calidad -Fecha de Entrega máximo 7 días después de Orden de Compra			
		Total	\$ 3.600.000.-

Por un valor total de \$ 3.600.000.- I.V.A incluido
Autorizar Fondo a Rendir a Nombre del funcionario **Jorge Díaz Ibarra** Rut **15.313.018-3, Encargado del Departamento de Asesoría Técnica y Coordinador de Convenios con Terceros ,Contrata Grado 11.** por la suma de **\$ 260.000.-**
Que serán utilizados en la adqulsición del mostrarlo que se utilizara en el lanzamiento del Evento

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO : Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:

IMPUTACIÓN: CONCEPTOS		IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
400 gorros y 400 cotonas o petos.-		215.22.02.002.003	Vestuario, otros IMA	A.G. N°3 Actividades Municipales	3.600.000
				Valor Total	\$ 3.600.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan, Dideco y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FND/CRCG/scv.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA